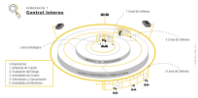


Nombre de la Entidad:	Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER
Período Evaluado:	01 junio - 30 diciembre 2024

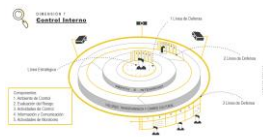


Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad adopta mediante Resolución 004 de 2020 el MECI para su implementación, el cual fue modificado mediante la Resolución 070 de 2023, y de igual manera se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG mediante la resolución 003 de 2020 en la cual se establece la implementación de las 7 dimensiones, entre las cuales se encuentra incluida la dimensión de Control Interno, la cual proporciona una estructura de control de la gestión que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, y su cumplimiento, a través de este modelo se determinan los procesos necesarios (estructural) para que la entidad establezca acciones, políticas, medidas, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autogestión), en la cual cada una de las unidades de la entidad se constituye en una parte integral del sistema (autocontrol). Adicional desde el comité de control interno se establecen directrices para el fortalecimiento y funcionamiento del control interno a través de los 5 componentes que hacen parte de la dimensión de Control Interno del MECI.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema se ha venido implementando en todas las niveles y procesos de la entidad de manera articulada, mediante el cual, IMER, con el propósito de proteger los recursos de la organización garantizando que su destinación estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos institucionales, igualmente se realizan actividades de seguimiento y evaluación a la gestión como: elaboración, seguimiento y plan de acción, registro de riesgo de gestión y registro de riesgos políticos (intencional), al igual que a los planes de mejoramiento de los diferentes auditores internos y externos que se le realizan a la entidad, adicional se realizan actividades de control al cumplimiento de la orden modificatoria de manera permanente.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El instituto adopta el MECI mediante Resolución 004 de 2020 para su implementación, mediante el cual se le ha logrado promover el autocontrol, la autogestión y la autogestión en los diferentes niveles gerenciales del instituto, con la finalidad de identificar los puntos críticos desde lo operativo hasta la alta dirección. Adicional fue necesario modificar dicha resolución mediante la Resolución 070 de 2023, en la cual se definen las roles y responsabilidades de cada funcionario en relación a las líneas de defensa establecidas en la dimensión 7 control interno del MECI. El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y su control, que se establece mediante un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos niveles de la entidad, no siendo ésta una línea exclusiva de la oficina de control interno. En el entendido que se trata de una evaluación integral al Sistema de Control Interno. A continuación se muestra la estructura de líneas de defensa y su control: -Línea Estratégica de Defensa: Conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. -Línea de Defensa: • Línea de primera estrategia, intencional y de apoyo. • Recursos y procesos administrativos. • Políticas y procesos de apoyo a la gestión. -De Línea de Defensa: • Subgerencia de Fomento y Desarrollo. • Subgerencia Administrativa y Financiera. • Secretaría General. • Laboratorios. • Laboratorios de apoyo a la gestión. -De Línea de Defensa: • Subgerencia de Fomento y Desarrollo. • Subgerencia Administrativa y Financiera. • Secretaría General. • Laboratorios. • Laboratorios de apoyo a la gestión.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	El IMER adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI - mediante la Resolución 004 de 2020, para la adecuada implementación se hizo necesario modificarla mediante la resolución 070 de 2023, y aprobada por el comité institucional de coordinación de control interno en sesión 03 de 2023, con la finalidad de establecer y definir roles y responsabilidades al interior del instituto, de acuerdo con los dos elementos fundamentales del MECI, el cual está integrado por una estructura de control que está compuesta por 5 componentes (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) y por un esquema de responsabilidades integrado por 4 líneas de defensa (línea estratégica, primera línea de defensa, segunda línea de defensa y tercera línea de defensa) mediante los cuales se pretende contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno del instituto, y al cumplimiento de los objetivos institucionales. La entidad conforma el comité institucional de coordinación de control interno mediante Resolución 026 de 2021, el cual promueve al interior de la entidad un ambiente de control en todos los funcionarios, generando lineamientos que contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno, se dispone de la política de control.
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Si	90%	Para la identificación de los riesgos el instituto hace uso de los lineamientos y mecanismos definidos por la función pública referente a la administración de riesgos, para lo cual el instituto procedió a realizar la actualización de la política y del mapa de riesgos en el mes de junio 2022, de conformidad con la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas - versión 0", establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como una metodología para identificar, evaluar y gestionar los eventos generados de riesgos en la entidad, en la cual se establece una periodicidad de seguimiento (trimestral) a los riesgos definidos, con el propósito de garantizar la eficiencia de los controles y así poder lograr el cumplimiento de los objetivos del instituto. El mapa de riesgos fue construido en conjunto de todos los funcionarios de la entidad, y en donde cada líder de procesos debe garantizar el cumplimiento de las acciones y controles establecidos en los riesgos relacionados a cada proceso. Igualmente, el instituto dispone del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024, el cual cuenta con la identificación de riesgos de corrupción con su
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	90%	La entidad dispone de una política y un mapa de riesgos actualizado con la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas - versión 0", establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como mecanismo de identificar los posibles riesgos que pueden afectar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a la cual le realiza seguimiento de manera periódica (trimestral) para verificar la eficiencia de los controles establecidos para la mitigación del impacto en caso de materializarse algún riesgo. Igualmente, la política de administración de riesgos establece realizar seguimiento a los mapas de riesgo de manera trimestral, con la finalidad de controlar y mitigar la materialización de estos. Adicionalmente el instituto promueve el autocontrol, la autogestión y la autogestión en los diferentes funcionarios, con la finalidad de identificar los puntos críticos desde lo operativo, adicional actualiza y establece las líneas de defensa mediante Resolución 070 de 2023, en los diferentes niveles de la estructura organizacional con sus respectivos alcances y responsabilidades.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	93%	La entidad genera información contable mediante los seguimientos a los planes de acción, a los mapas de riesgos de gestión y corrupción, a los planes de mejoramiento, del área financiera, de contratación, entre otros, los cuales son socializados y presentados ante los diferentes comités de acuerdo a su competencia, para posteriormente tomar decisiones y lineamientos, los cuales se difunden y comparten con los diferentes grupos de valor del instituto tanto internos como externos a través de los diferentes canales de información como: reuniones, correos electrónicos, página web, redes sociales y plan de medios locales.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	100%	Desde la oficina de control interno se establecen acciones encaminadas a la supervisión continua de la gestión institucional mediante diferentes medios de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación y auditorías), con el propósito de valorar la efectividad del sistema de control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos. Para lo cual fue aprobado el plan anual de auditorías, seguimiento y elaboración de informes de norma, mediante comité de coordinación de control interno 001 de 2024. Adicional, se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento, a los no conformidades y/o servicios no conformes, acciones preventivas, acciones de mejora, hallazgos, observaciones, indicadores de gestión, a los mapas de riesgo de gestión y corrupción para mitigar el impacto o la probabilidad de materialización, detectar desviaciones y generar recomendaciones para promover la mejora continua.



MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	La entidad adoptó mediante Resolución 064 de 2020 el MECI para su implementación, de igual manera se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG mediante resolución 045 de 2020 en la cual se establece la implementación de las 7 dimensiones en las cuales se encuentra incluida la séptima dimensión que corresponde a Control Interno. Dichas resoluciones están encaminadas a generar una cultura de autocontrol en los funcionarios del instituto, y adquirir los compromisos y deberes de sus respectivos cargos. Adicional a lo anterior, mediante Resolución 070 del 30 de junio de 2023 se modificó la Resolución 064 de 2020 que adoptó el MECI, en la cual se establecieron los roles y responsabilidades de los funcionarios del instituto, en relación a las cuatro líneas de defensa del modelo, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Mantenimiento del control
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	La entidad adoptó mediante Resolución 065 de 2022 el código de integridad como instrumento guía para promover los valores en los funcionarios del instituto dentro del marco de integridad, legalidad y transparencia, en donde se adoptaron los 5 valores del servidor público.	Mantenimiento del control
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	La entidad dispone de un plan de acción por cada vigencia, los cuales se articulan con el PDM 2020-2023, y a los cuales se les realiza seguimientos de manera periódica (mes a mes) para examinar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, y de esta manera poder controlar las desviaciones que puedan presentarse.	Mantenimiento del control
			d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	La entidad dispone de una estructura organizacional definida y funcional de acuerdo a su misión, adoptada mediante Decreto municipal 585 de 2017.	Mantenimiento del control
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	La entidad dispone de un manual específico de funciones y competencias laborales, en su versión: # 12	Mantenimiento del control
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	La entidad dispone de un sistema de gestión de la calidad SGC, debidamente documentado con 12 procesos, los cuales disponen de su respectiva caracterización y procedimientos, en donde se establecen las actividades de cada uno estos.	Mantenimiento del control
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Si	La entidad dispone dentro de su estructura organizacional de personal administrativo (profesional universitario, técnico administrativo y auxiliar administrativo) nombrados mediante la modalidad de provisionalidad, el personal directivo (gerente, subgerentes y secretario general) mediante la modalidad de libre nombramiento y remoción, y nombramiento por periodo el jefe de oficina de control interno.	Mantenimiento del control
			h	Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	Si	La entidad realiza de manera periódica la inducción y reintroducción (semestral) tanto al personal administrativo como también al personal contratado mediante la modalidad de prestación de servicio.	Mantenimiento del control
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Si	La entidad realiza la evaluación de desempeño laboral de manera semestral (enero a junio y julio a diciembre) al personal vinculado en provisionalidad.	Mantenimiento del control
			j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	La entidad dispone de un plan de retiro o desvinculación integrado al plan estratégico de talento humano, el cual esta a cargo de líder de gestión humana.	Mantenimiento del control
			k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Si	La entidad realiza la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de medios digitales como las redes sociales del instituto, página web y medios locales, de manera periódica, además se adhiere a la rendición de cuentas que se realiza desde la alcaldía municipal a la comunidad en diferentes espacios. Igualmente, se realizó rendición de cuentas ante el concejo municipal en el mes de marzo.	Mantenimiento del control
			l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	La entidad presenta de manera oportuna los diferentes informes requeridos por las entes de control como la contraloría municipal (SA Observa y SA Contraloría, contaduría CHP, entre otros) y los demás que sean requeridos.	Mantenimiento del control
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	La entidad dispone de una política de administración de riesgos y de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, mediante los cuales identifican, gestionan y controlan los posibles cambios que pueden afectar o alterar la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales del instituto.	Mantenimiento del control
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	Para la identificación de los riesgos el instituto hace uso de las herramientas y mecanismos definidos por la función pública referente a la administración de riesgos, y para la actual vigencia el instituto dispone de la política y del mapa de riesgos, de conformidad con la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5", establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como una metodología para la gestión de los riesgos dentro de la entidad, en la cual se establece una periodicidad de seguimiento (trimestral) a los riesgos definidos, con el propósito de garantizar la eficiencia de los controles y así poder lograr el cumplimiento de los objetivos del instituto. Por lo cual, mediante el mapa de riesgos se establecen controles y acciones para mitigar la probabilidad de ocurrencia o minimizar el impacto en caso de materializarse.	Mantenimiento del control

			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	El instituto dispone del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2023 - PAIC, en el cual se establecen los diferentes mecanismos para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cuales se encuentran definidos y consolidados en el mapa de riesgos de corrupción del instituto, en donde se establecen los respectivos controles preventivos y correctivos para su tratamiento, gestión y seguimiento.	Mantenimiento del control
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	No	La entidad no tiene identificados riesgos asociados a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para lo cual se recomendará un comité de coordinación de control interno para su revisión, y si es el caso poder identificarlos y plasmarlos en el mapa de riesgos de la entidad para su respectivo tratamiento y control.	Deficiencia de control
3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	La entidad realiza de manera periódica (trimestral) seguimiento a los diferentes riesgos asociados a su mapa de riesgos, esta actividad se realiza por parte del proceso de mejoramiento en acompañamiento de la oficina de control interno.	Mantenimiento del control
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Si	La información que da como resultado de los seguimientos a los mapas de riesgos de la entidad, se socializan con los responsables de su tratamiento y control, al igual que se presentan ante el comité de coordinación de control interno del instituto, y de igual manera se presenta informe ante la CMR.	Mantenimiento del control
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	La entidad realiza de manera periódica seguimiento a los mapas de riesgos de manera trimestral, y si es el caso de presentarse ineficiencias en algún control, estos se presentan ante el comité de coordinación de control interno para su respectivas recomendaciones de ajustes, con la finalidad de establecer controles eficientes y acordes al riesgo para su mitigación.	Mantenimiento del control
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	El instituto dispone del comité de coordinación del control interno para tratar los diferentes temas relacionados a los riesgos de la entidad y sus políticas. Con la finalidad de establecer desde la alta dirección los lineamientos necesarios para establecer acciones de solución.	Mantenimiento del control
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	El instituto dentro de su mapa de riesgos establece y define los responsables de realizar y aplicar los controles para el tratamiento de estos, y si es el caso de realizar algún tipo de ajuste o modificación a los controles, estos deben presentarse ante el comité de coordinación de control interno para su respectiva aprobación.	Mantenimiento del control
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	La entidad define y establece las acciones de mejora a través del comité de coordinación de control interno, una vez se identifiquen inconformidades o ineficiencia en los controles establecidos o en los seguimientos que se realizan a los mapas de riesgos, igualmente, cuando un organismo de control identifica inconformidades se procede a socializarlos ante el comité para emprender acciones de mejora, a través de un plan de mejoramiento.	Mantenimiento del control
5	ACTIVIDADES DE CONTROL	Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, la entidad debe diseñar los controles o mecanismos para darles tratamiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	La entidad cuenta con una política de administración de riesgos y de un plan anticorrupción y atención al ciudadano en los cuales se definen la diferentes acciones y/o actividades para el debido tratamiento de los diferentes riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión y mapa de riesgos de corrupción, y en los cuales están establecidos los controles necesarios para mitigar los riesgos, pasando de riesgos inherentes a riesgos residuales.	Mantenimiento del control
			b	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	Si	El instituto dispone de mapa de riesgos de gestión y mapa de riesgos de corrupción, en los cuales se establecen los respectivos controles que contribuyen a mitigar la probabilidad de ocurrencia o es su defecto de disminuir el impacto en caso de materializarse. Igualmente, desde el proceso de mejoramiento y de control internos e realizan seguimiento trimestrales a los mapas de riesgos para evaluar la efectividad de los controles definidos y si es el caso se presenta ante el comité de control interno para la toma de decisiones.	Mantenimiento del control
			c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presenten	Si	Dentro de las políticas de riesgo y dentro de los mapas de riesgos se tiene establecido las respectivas acciones de control y acciones a emprender en caso de la materialización de algún riesgo. Igualmente, desde el proceso de mejoramiento y de control internos e realizan seguimiento trimestrales a los mapas de riesgos para evaluar la efectividad de los controles definidos y si es el caso se presenta ante el comité de control interno para la toma de decisiones.	Mantenimiento del control
			d	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	En proceso	La entidad cuenta con un mapa de riesgos de gestión y un mapa de riesgos de corrupción, donde se tienen agrupados todos los riesgos asociados a cada proceso institucional, con sus respectivas acciones para su tratamiento y mitigación. Esta pendiente establecer si la entidad identifica riesgos asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Oportunidad de mejora
			e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	El instituto dispone de un plan anticorrupción y atención al ciudadano de la respectiva vigencia 2023 con su respectivo mapa de riesgos de corrupción, y el cual se encuentra publicado en la página web del instituto (www.imar.gov.co), igualmente se socializa con el personal del instituto para su conocimiento.	Mantenimiento del control
6	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	Si	El instituto dispone de responsables para generación, administración y difusión de la información institucional de los diferentes procesos como lo es planeación, mejoramiento, gestión humana, contabilidad, comunicaciones, todos los procesos, entre otros.	Mantenimiento del control
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	La entidad cuenta con diferentes medios de comunicación con los ciudadanos como lo son la línea telefónica, correo electrónico, recepción de PQRSD presencial y virtuales, medios de comunicación digital (redes sociales, página web, otros).	Mantenimiento del control
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	La entidad dispone de canales de comunicación con los órganos de control mediante correo electrónico y línea telefónica, igualmente se generan reportes de información mediante aplicativos como SIA observancia y SIA controladora con la CMR, el OHP de la contaduría general, entre otros.	Mantenimiento del control
			d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	La entidad dispone dentro del sistema de gestión documental, el índice de información clasificada y reservada del Imer, debidamente documentada y publicada en la página web del instituto.	Mantenimiento del control

			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	El instituto tiene identificada la información que produce en el marco de su gestión para ser rendida y publicada en la página web para el acceso de la ciudadanía y entes de control, de acuerdo a la normalidad que le rige.	Mantenimiento del control
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	En proceso	La entidad tiene identificada la información necesaria para su respectiva operación, mediante los planes de acción, plan anual de adquisiciones, presupuesto anual de ingresos y egresos, plan anual de capacitaciones, adecuada infraestructura física, sin embargo, es importante mencionar que la entidad requiere un mayor esfuerzo en la actualización de la infraestructura tecnológica, que permita garantizar su seguridad digital y mejorar las operaciones internas.	Oportunidad de mejora
			g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	Si	La entidad dispone en su página web la información relacionada a su operación como las normas que le rigen, tablas de retención, manuales de funciones, mecanismos de control, planes, resoluciones, mecanismos de atención a PQRSF entre otros.	Mantenimiento del control
7	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Si	El instituto cuenta dentro de su SOC de indicadores de gestión de los diferentes procesos, igualmente se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el plan de acción de manera periódica (mensual) desde el área de mejoramiento y planeación. Se cuenta con el cronograma de auditoría anual.	Mantenimiento del control
			d	Algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Si	Para el monitoreo y/o supervisar el sistema de control interno la entidad dispone del comité de coordinación de control interno adoptado mediante Resolución 028 de 2021.	Mantenimiento del control
			f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	De evidenciar o detectar deficiencias en las diferentes evaluaciones o seguimientos, estas se presentan ante los diferentes comités, de acuerdo a su competencia, con la finalidad de establecer las medidas correctivas necesarias mediante los planes de mejoramiento, según sea el caso, para su respectiva gestión donde se establecen acciones concretas que permitan dar un tratamiento eficiente y efectivo para corregir definitivamente la desviación identificada.	Mantenimiento del control
			g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	La entidad elabora y dispone de diferentes planes de mejoramiento en ocasión a los diferentes informes de auditorías internas y externas que se realizan al interior de la entidad, igualmente cuando se identifican oportunidades de mejora, estas se documentan en los planes de mejoramiento. Desde el área de mejoramiento y desde control interno se realiza de manera periódica (trimestral) los respectivos seguimientos para garantizar la eficiencia en las acciones definidas para dar un cierre definitivo a los hallazgos.	Mantenimiento del control
8	ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	El jefe de la oficina de control interno hace parte y participa de manera activa del comité municipal de coordinación de control interno.	Mantenimiento del control
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Si	Para garantizar que los riesgos no obstaculicen el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad dispone de la política de administración de riesgos, un plan anticorrupción y atención al ciudadano, además de los mapas de riesgo gestión y corrupción, donde cada uno de los mapas tienen identificados los riesgos y establecen las acciones necesarias para su mitigación, con sus respectivos controles, además contienen la periodicidad de seguimiento para su respectiva tratamiento y así poder mitigar su materialización.	Mantenimiento del control
			b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	Si	El instituto promueve el autocontrol, la autogestión y la autoregulación en los diferentes funcionarios del instituto, con la finalidad de identificar los puntos críticos desde lo operativo, adicional socializa y establece las líneas de defensa en los diferentes niveles de la estructura organizacional mediante Resolución 070 de 2023 con sus respectivos alcances y responsables.	Mantenimiento del control
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Si	La entidad dispone de una política de administración de riesgos y de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, mediante los cuales identifican, gestionan y controlan los posibles cambios que puedan afectar o alterar la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Mantenimiento del control
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	La entidad lleva acabo las diferentes acciones de acuerdo a lo establecido en sus políticas, planes, manuales entre otros, de manera eficiente y coherente.	Mantenimiento del control
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	La entidad dispone de una política de administración de riesgos y de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, mediante los cuales identifican, gestionan y controlan los posibles cambios que puedan afectar o alterar la gestión del instituto y sus objetivos.	Mantenimiento del control

ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Clasificación	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.
Deficiencia del Control	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad deberá generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.

RESULTADOS	FUENTE DEL ANÁLISIS			OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ASPECTOS PARTICULARES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
	componente	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control			
1	AMBIENTE DE CONTROL	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	100%
2		Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
3		Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
4		Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
5		Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
6		La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
7		Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
8		Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
9		Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
10		Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
11		Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
12		Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
13	EVALUACIÓN DEL RIESGO	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	No	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad deberá generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.	0%	90%
14		La identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
15		La identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
16		La identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
17		Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
18		Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
19		Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
20		Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
21		Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
22		Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
23	ACTIVIDADES DE CONTROL	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	90%
24		La definición de acciones o actividades para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
25		Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
26		Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
27		Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	

28	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	93%
29		Responsables de la información institucional	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
30		Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
31		Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
32		Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
33		Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
34		Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
35	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	100%
36		¿Existen mecanismos para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité de Control Interno de la entidad?	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
37		Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
38		Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
39		La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
40		Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
41		Controlar los puntos críticos en los procesos.	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
42		Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
43		Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
44		No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	Falta requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	